



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº -12848

BUENOS AIRES, 17 NOV 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-012663-15-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.I.C.F. e I., solicita la designación del Farmacéutico Señor VICTORIANO ANTONINO MARQUINA, Matrícula Nacional Nº 1.846, como Director Técnico.

Que por Disposición ANMAT Nº 9191/16 se habilitó a la firma y se designó al profesional mencionado precedentemente como Director Técnico del establecimiento.

Que a fojas 21 el peticionante desiste del presente trámite.

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 del Decreto Nº 1759/72 (t.o.1991) -Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos-, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

↓ B
↙



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° = 12848

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárese concluido el procedimiento iniciado por expediente N° 1-0047-0000-012663-15-7 en virtud del desistimiento formulado por la firma LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.I.C.F. e I., de las referidas actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

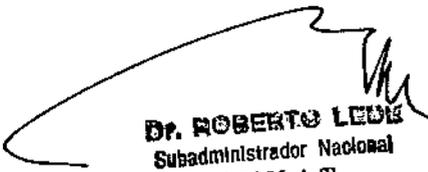
ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-012663-15-7

DISPOSICIÓN N°

- 12848

dc


DR. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.